



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 04 de 5 de febrero de 2021

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
1	2015-279	Ejecutivo / Incidente	Nelson Enrique Rincón Suescun	Jhonattann Miguel Ángel Giraldo Díaz	4/02/2021		X	Se incorpora pronunciamiento que, será resuelto en audiencia.
2	2016-482	Ordinario	Keila Andrea Oviedo Guerra	Ana Dilma Ramírez Linares	4/02/2021		X	Incorpora respuesta. Dispone tener nueva dirección y ordena notificar. Se ordena a la parte demandante notificar a la parte demandante.
3	2017-084	Ejecutivo	Melissa Maura Petro Rojas	Jenny Paola Delgado Bolívar			x	Por Secretaria oficiar al Inspector de Tránsito.
4	2017-258	Ejecutivo	Luis Javier Pérez Jaimes	William Aly Dalel Bejarano	4/02/2021		X	Imparte instrucciones de la diligencia de remate y se requiere al apoderado de la parte demandante.
5	2017-356	Ordinario	Sol Mirian Girón Vargas	Adriana Lucía Vargas Vargas	4/02/2021		X	Se ordena por Secretaria 1- envío auto admisorio al canal digital de la demandante y del promotor 2- Oficiar al Juzgado 5 Civil del Circuito de Villavicencio.
6	2018-122	Ordinario	Nicolás Andrés Gutiérrez Guerrero	Ingeniería Servicios y Productos de Colombia SAS	4/02/2021		x	Repuesta a solicitud.
7	2018-312	Ejecutivo	Jesús Alberto Hernández Urbano	Jorge Alirio Torres Zabala	4/02/2021		X	Se ordena por Secretaria 1- Expedir oficio de medidas cautelares 2- Surtir la comunicación a la dirección electrónica. Inclusión registro nacional de personas emplazadas y designa curador ad litem.
8	2018-449	Ordinario	Fabián Libardo Gámez	Carlos Eduardo López Torres	4/02/2021		X	Acepta renuncia a poder. Reconoce personería.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 04 de 5 de febrero de 2021

9	2019-313	Ordinario	Marleny Rodríguez Garcés	Rafael Antonio Fuentes	4/02/2021		X	Incorpora respuesta. Dispone tener nueva dirección y ordena notificar. Se ordena a la parte demandante notificar.
10	2019-536	Ordinario	María Anacelia Ferrucho Rodríguez	Specialized Service Umbrella SAS	4/02/2021		X	Se ordena a la parte demandante realizar el trámite de notificación previsto en el art. 41 del CPT y SS y 292 del CGP. Por Secretaria remitir comunicación al correo electrónico.
11	2020-087	Ordinario	César Augusto Camargo Mesa	Sismedica LTDA	4/02/2021		X	Se ordena a la parte demandante para que: envíe nuevamente la comunicación y allegue certificado de existencia y representación legal.
12	2020-188	Ordinario	Martha Inés Rodríguez Cerinza	Sandra Patricia Sua Oyuela	4/02/2021		X	Incorpora respuesta. Dispone tener nueva dirección y ordena notificar. Se ordena a la parte demandante notificar y se ordena por Secretaria comunicar a correo electrónico.
13	2020-244	Ordinario	Xiomara Alexandra Zuñiga	Bancolombia SA	4/02/2021		X	Se ordena a la parte demandante realizar el trámite de notificación previsto en el art. 291 y 292 del CGP
14	2020-260	Ordinario	Leidy Johana Mendivelso Camacho	Hotel Campestre La Bendición Yopal SAS y otros	4/02/2021		X	En audiencia de fecha 03-02-2021 se programó audiencia para el día primero (1) de marzo de 2021 a las 8:00 am
15	2020-290	Ejecutivo	Laureano Humberto Manrique Rodríguez	A.S. Ingeniería Puntual SAS	4/02/2021		X	En cumplimiento del auto de fecha 16-12-2020 se remitió el expediente digital.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 04 de 5 de febrero de 2021

16	2020-324	Ordinario	Jheinna Katherine Pabón Mosquera	Facel LTDA	4/02/2021		X	Se requiere a la parte demandante. Se ordena por Secretaria el envío a la dirección electrónica.
17	2020-382	Ordinario	Betulia Coromoto Colmenarez	Mauricio Monroy Porras	4/02/2021		X	Se ordena por Secretaria oficiar a EPS Sanitas.
18	2020-383	Ordinario	Yesenia Josefina Tremaria Santana	Mauricio Monroy Porras	4/02/2021		X	Se ordena por Secretaria oficiar a EPS Sanitas.
19	2020-393	Ejecutivo	Claudia Sanabria Laverde	Emiro Reyes Niño	4/02/2021	X		Decreta medidas cautelares. Ordena por Secretaria librar cumplimiento.
20	2020-394	Ordinario	Keyin Johana Camargo Tinoco	Danna Milena Vanegas Cardona	4/02/2021		X	Tener notificada en debida forma a la demanda, señala el miércoles 24 de febrero a las 8:00 para llevar a cabo la audiencia pública, requiere a las partes.
21	2021-003	Ordinario	Antonio José Ramírez Niño	Carmen Moreno de Africano, María Luisa Africano y otros	4/02/2021		X	Se deja constancia de la afirmación realizada por la parte demandante, en desconocer correos electrónicos.
22	2021-004	Ejecutivo	José Sofanor Moreno	Marcelo Castro Garzón	4/02/2021		X	Incorpora respuesta de medida cautelar y se ordena por Secretaria remisión del expediente digital.
23	2021-013	Ejecutivo	Anselmo Bohórquez Arias	Nydia María Montañez	4/02/2021		X	Incorpora respuesta de medida cautelar y se ordena por Secretaria remisión del expediente digital.
24	2021-024	Ordinario	Jenny Danithza Chaparro Lombana	Olga Lucía Melo Cipagauta	4/02/2021	X		Admite demanda, ordena notificar, requiere a las partes, concede amparo de pobreza, reconoce personería y autoriza dependencia.
25	2021-025	Ejecutivo	María Claudia Álvarez Anzola	Soluciones y Alternativas de Mercadeo y Ventas Efectiva	4/02/2021	X		Libra mandamiento de pago, ordena notificar, decreta medidas, reconoce personería.

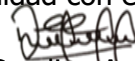


Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqclyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 04 de 5 de febrero de 2021

26	2021-027	Ejecutivo	María Alejandra Guanaro	Hugo Daniel Burgos Isasa	4/02/2021	X		Libra mandamiento de pago, ordena notificar, decreta medidas, reconoce personería.
27	2021-028	Ordinario	Alfonso Cruz Guzmán	Consultoría y Construcciones Clincco SAS	4/02/2021	X		Admite demanda, ordena notificar, requiere a la parte demandada, reconoce personería y se ordena remisión del expediente digital.

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 5 de febrero de dos mil veintiuno (2021) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y


Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria